



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 20 de febrero de 2026.

VISTO:

El EXPE: 9530/2025, en el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ESTUDIANTE), INTERINO, con destino al Área de Formación Básica en Ciencias Sociales y Humanas del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas relativos a Filosofía de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social); y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias Sociales, solicitó la apertura del concurso y aprobó la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que por aplicación de las normas vigentes para concursos de AUXILIARES DE SEGUNDA CATEGORÍA -ALUMNO- el presente se registrá por la Ordenanza N° 003/07-Consejo Directivo.

Que el Plan de Formación a realizar por el Auxiliar se ajusta en un todo a lo normado en el Artículo 1° de la Ordenanza N° 006/11-Consejo Directivo.

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 13° de la Ordenanza N° 003/07-Consejo Directivo: *"Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora que actuará en carácter de jurado del concurso, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo"*.

Que Secretaria Administrativa certificó la disponibilidad de crédito.

Que la Secretaria Académica intervino con el dictamen favorable.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete y elevó el presente proyecto.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.



Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ESTUDIANTE), INTERINO, con destino al Área de Formación Básica en Ciencias Sociales y Humanas del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con Temas relativos a Filosofía de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social)

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente Plan de Tareas que deberá cumplir el aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicio (Artículos 9º y 10º de la Ordenanza N° 003/07 del Consejo Directivo:

PLAN DE FORMACIÓN PARA CARGO DE AUXILIAR DE SEGUNDA

1. Nombre del Curso en que prestará servicio: Filosofía
2. Área: Formación Básica en Ciencias Sociales y Humanas
3. Carrera: Licenciatura en Trabajo Social
4. Cuatrimestre: Segundo.
5. Crédito horario: 10 horas. semanales
6. Docente Responsable de la formación del Auxiliar: Mgter Dorys Noemí SAN MIGUEL
7. El tiempo de su dedicación tendrá la siguiente distribución

Actividades frente a alumnos: 5 horas

Estudio individual: 3 horas

Participación en investigación y/o servicios: 2 horas

1. Plan de Tareas: El plan de tareas tiene como objetivo general:

Adquirir y consolidar un conjunto de herramientas teórico prácticas provenientes del campo de la Filosofía, aplicadas al ámbito del Trabajo Social, que posibiliten complementar la formación de grado e iniciar su formación docente.

Objetivos Específicos:

1. Incorporar las principales estrategias filosóficas que permitan formular pensamientos críticos y reflexivos a través de distintas expresiones del conocimiento, como ontologías, gnoseológicas, metafísicas y éticas.



2. Articular los conceptos de la Asignatura Filosofía con los del Trabajo Social, a fin de comprender la vinculación de la profesión con este campo en particular.
3. Ejercitar la actitud crítico-reflexiva en relación a los temas abordados en el Trabajo Social profesional.

Las actividades propuestas para la formación de los aspirantes, son las siguientes:

1. Participación activa durante las clases teóricas-prácticas, prácticas y de consultas.
 2. Acompañar la resolución de ejercicios prácticos y las exposiciones de las/os estudiantes.
- iii. Compartir la elaboración de guías de ejercicios prácticos áulicos y de trabajos prácticos obligatorios y la revisión de prácticos.
1. Estudio de los textos relacionados con la bibliografía obligatoria y específica del programa.
 2. Colaboración en la implementación de evaluaciones.
 3. Asistencia a reuniones del equipo docente con el objeto de discutir distintos enfoques teóricos y didácticos necesarios para desempeñar correctamente su función docente.

Asimismo, como parte de esta formación se prevé que, en el cuatrimestre siguiente, al que se dicta la Asignatura Filosofía, el Auxiliar de Segunda, cumpla funciones en otra asignatura de perfil filosófico.

La presente solicitud cuenta con el aval del Profesor Responsable del Curso: Magíster Dorys Noemí SAN MIGUEL

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de esta Facultad, Campus Universitario (Ruta 55 Ext. Norte) en el horario de atención al público de 08:00 a 13:00hs -bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción-, entre los días 16 y 20 de marzo, debiendo los aspirantes presentar el currículum vitae con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; y V.- Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados. El/la inscripta, deberá constituir domicilio electrónico el cual será requisito obligatorio, para notificaciones y actos administrativos correspondientes. A tal fin se publicará en la página de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSL un link y un código QR, al cual podrán ingresar para obtener el formulario inicial de inscripción, donde constarán todos los requisitos para realizarla, completado y previamente a presentarlo por el Departamento de Mesa de Entrada de la Facultad, deberá enviarse en formato PDF, junto al Currículum Vitae y la documental probatoria de antecedentes, las cuales deberán ser original o copia debidamente legalizada, de manera escaneada (no admitiéndose fotografías), también en formato PDF (en un único archivo adjunto), al correo electrónico: mesadeentradas.fcejs@gmail.com. En cualquier momento y a su sola solicitud, podrá requerir



por autoridad competente a los aspirantes y las aspirantes la documental original para su constatación con la documental escaneada.

ARTÍCULO 4°.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Consejo Departamental de Ciencias Sociales, para dictaminar en este concurso:

MIEMBROS TITULARES:

Magíster Dorys Noemí SAN MIGUEL

Magíster Silvina Leticia GALETTO

Magíster María Pía CASTRO RUIZ

MIEMBROS SUPLENTE:

Licenciada Mónica Beatriz GUAYCOCHEA

Magíster Carolina Ivana CAMPERO ANGUIANO

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento -Ordenanza N° 003/07 del Consejo Directivo y Ordenanza 009/20 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

RED

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Héctor Daniel FLORES -Decano y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA – Secretario General.

Hoja de firmas